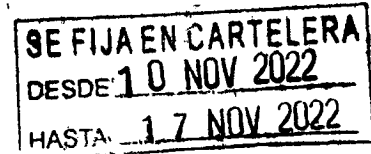




Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
fddq@gmail.com
Ciudad**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición**Referencia:** Radicado 20224601848362

Cordial Saludo:

Con el fin de dar respuesta a su Derecho de Petición, en el que expresa: “(...) Quiero denunciar una construcción ilegal en una casa, queda en la carrera 13 b # 32-44 sur interior 07 barrio Gustavo Restrepo de Rafael Uribe Uribe, por uno de los callejones de colinas. Están construyendo y van a hacer tres pisos y no tienen licencia ni permiso.. (...)”

De manera respetuosa, me permito comunicarle, que a fin de establecer los hechos mencionados en la petición allegada, el día 3 de junio de 2022 se realizó visita técnica al inmueble ubicado en la dirección referenciada, en la que se pudo establecer: “(...) Se realiza visita técnica al presente predio el cual se rige de acuerdo con el POT DECRETO 555 DEL 29 DE DICIEMBRE 2021 a la norma urbana de la UPL-22 y los Decretos del Sector Normativo UPL-22 RESTREPO, se observa una casa de un solo piso construida bajo el sistema de muros confinados con una vetustez mayor a 5 años de construido.. (...)” Así las cosas, el profesional de apoyo concluyó que, a la fecha de la visita de control urbano, no se evidenció infracción.

Por lo que le invitamos a verificar la dirección para poder realizar el control urbanístico.

Sin perjuicio de la información adicional que requiera ó desee obtener, reiterando la permanente disposición de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Atentamente,


MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva y Jurídica

Proyectó: Luisa Fernanda Robayo Ruiz- Apoyo Grupo Gestión Políciva

Revisó y Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez- Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva y jurídica